



**UJAT**

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

# Gaceta Juchimán

SUPLEMENTO ESPECIAL

AÑO IV • SUPLEMENTO 93 • 31 DE AGOSTO DE 2023

“ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DISPENSA DE LOS REQUISITOS DE INGRESO DENOMINADOS: PRESENTACIÓN DEL EXAMEN NACIONAL DE INGRESO EXANI Y LA ACREDITACIÓN DEL NIVEL TOEFL, ASÍ COMO PARA EL EGRESO LA ACREDITACIÓN DE UN NIVEL TOEFL, APLICABLES EXCLUSIVAMENTE PARA LOS POSGRADOS PROFESIONALIZANTES CELEBRADOS POR EXTENSIÓN MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN; ADEMÁS DE LA DISPENSA DEL REQUISITO DE DOMINIO DEL IDIOMA EXTRANJERO, QUE TAMBIÉN SE BASA EN EL TOEFL, PARA INGRESAR A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO CON ORIENTACIÓN PROFESIONALIZANTE DE LA DACSYH, SOLICITANDO QUE SE AUTORICE VALIDAR EL REQUISITO DE INGRESO CON UNA CONSTANCIA DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS.”

Aprobado en Sesión Ordinaria por el H. Consejo Universitario  
el 4 de agosto de 2023



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**04 de agosto de 2023**

**ACTA No. 251**

**XVI.- ASUNTOS GENERALES**

*Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez.* Dijo: voy a ser muy breve, esta intervención es a nombre de tres Divisiones Académicas, y la hace un servidor porque los Posgrados que se están llevando a cabo y sobre los cuales se refiere esta solicitud, fueron promovidos por parte de la Dirección de Vinculación en mi Secretaría. Estimados integrantes del Consejo Universitario la presente solicitud de dispensa se fundamenta en que nuestra Universidad respondió a una solicitud de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Estado de Tabasco, realizando la oferta de Planes de Estudio profesionalizantes de la DACYTI, la DACSYH y la DACEA; estando ya los participantes de dichos posgrados en la última fase de su proceso de formación, algunos ya en el proceso de titulación. Sin embargo, estos Planes de Estudio establecen requisitos de ingreso y egreso que no corresponden con la actualización y profesionalización de dichos servidores públicos, como son el examen CENEVAL y la acreditación del idioma inglés mediante el TOEFL. Ante esto hemos recibido la solicitud para que la Universidad dispense estos requisitos con el fin de que los servidores públicos, puedan tener acceso a nuestros estudios de posgrado y culminar en tiempo y forma. Por ello se solicita ante este Consejo Universitario, la dispensa de los requisitos de **ingreso** denominados: **Presentación del examen nacional de ingreso EXANI** y la **acreditación del nivel TOEFL**, así como para el **egreso** la **acreditación de un determinado nivel TOEFL**. Para que estos requisitos se dispensen en los Planes de Estudio de Posgrado Profesionalizantes ofertados por la Universidad mediante la celebración de un Convenio de Colaboración. Para ir un paso más allá y evitar que se tenga que estar solicitando de manera continua cada vez que celebremos esos Convenios, y gracias a la asesoría de la Dirección de Servicios Escolares, se solicita que el H. Consejo Universitario dispense los



## UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

requisitos de **ingreso y egreso** antes mencionados exclusivamente para los **Posgrados Profesionalizantes celebrados por extensión mediante Convenio de Colaboración**. Les comento que esta situación ya la hemos discutido anteriormente y tiene que ver con que el examen TOEFL es un examen que se aplica para diferentes profesionistas que quieren cursar una Licenciatura, Maestría o Doctorado en los Estados Unidos y que requieren demostrar el manejo del idioma inglés tanto a nivel de escritura, de lectura y de comprensión. Y que, para el caso de nuestros Posgrados, dicho requisito no es necesario. Menos aún para nuestros Posgrados Profesionalizantes. Aunado a esto, en la DACSYH existe una situación particular, derivada de que el Plan de Estudios de la Maestría en Derecho se encuentra en proceso de aprobación, por lo cual solicitamos la **dispensa del requisito de dominio del idioma extranjero**, que también se basa en el TOEFL, para ingresar a los Programas Educativos de Posgrado con orientación Profesionalizante de esta División Académica, solicitando que se autorice validar el requisito de ingreso con una Constancia de Comprensión de Textos en Inglés. Esta solicitud tiene que ver con que ya hay un proceso de reestructuración del Plan de Estudios, pero que lamentablemente no nos dio el tiempo de ingresarla en este Consejo Universitario; pero que, estaríamos ingresando en el próximo Consejo Universitario. En dicha reestructuración precisamente viene ya derogado el requisito del TOEFL, pero a solicitud de su Directora, para que los estudiantes que ingresen en este ciclo que inicia en agosto, puedan gozar de esta **exención del requisito de TOEFL para su ingreso**.

*Mtro. Óscar Alberto González González.* Expresó: agradezco la intervención puntual de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación y por supuesto también el apoyo de la Dirección de Servicios Escolares a través de su titular, porque como nosotros sabemos las condiciones que se dan para este tipo de Posgrados por extensión, son muy distintas de las que se dan para los Posgrados que son presenciales y que además están inscritos en el Padrón de Posgrados de



## UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Calidad SNP. Nada más para felicitar y agradecer a ambas instancias por el apoyo en solucionar este problema que creo nos va ayudar mucho para los Posgrados que podremos ofrecer hacia el exterior y que significan ingresos para nuestra Universidad.

*Dr. Luis Manuel Hernández Govea.* Con estas consideraciones puso a votación la Propuesta para la Dispensa de los Requisitos de Ingreso Denominados: Presentación del Examen Nacional de Ingreso EXANI y la Acreditación del Nivel TOEFL, así como para el Egreso la Acreditación de un Nivel TOEFL, Aplicables Exclusivamente para los Posgrados Profesionalizantes Celebrados por Extensión Mediante Convenio de Colaboración; además de la Dispensa del Requisito de Dominio del Idioma Extranjero, que también se Basa en el TOEFL, para Ingresar a los Programas Educativos de Posgrado con Orientación Profesionalizante de la DACSYH, Solicitando que se Autorice Validar el Requisito de Ingreso con una Constancia de Comprensión de Textos en Inglés; siendo **aprobadas por unanimidad.**

*Publicado a solicitud de la M.D. Carolina Guzmán Juárez, Directora de Vinculación, mediante oficio 746/SIPyV/DV/2023 del 29 de agosto de 2023.*



**UNIVERSIDAD  
JUÁREZ  
AUTÓNOMA  
DE TABASCO**



“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

